

Resolución N°.1084 del 28 de diciembre de 2020 Pág. 1 de 3

“Por medio de la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 2021-2022”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Resolución No. 2013 de 1986 de los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud, la Ley No. 1468 de 2011, los Decretos Nos. 1295 de 1994 y 1072 de 2015, y en especial las delegadas en el numeral 11 del artículo 1 del Decreto Distrital No. 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Resolución No. 2013 de 1986, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST, en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, estará conformado por tres (3) representantes del empleador, designados directamente por este y tres (3) representantes de los empleados de la entidad, quienes tendrán un suplente respectivamente, los cuales deberán acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular, quienes serán elegidos por votación directa de los servidores públicos.

Que según el artículo 9 de la citada Resolución 2013 de 1986, el empleador designará anualmente al presidente del Comité de los representantes que él designe y el Comité en pleno elegirá al secretario de entre la totalidad de sus miembros. De otra parte, el artículo 63 del Decreto 1295 de 1994, estableció que periodo de sus miembros electos será de dos años.

Que el 30 de noviembre de 2020, los servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, participaron activamente a través del voto para elegir a sus representantes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST y de acuerdo con el Acta de Escrutinio los resultados de los comicios de los candidatos inscritos para el periodo 2021-2022, fueron los siguientes:

RESULTADOS VOTACIONES - COPASST	Cantidad de votos
Juan Carlos Vanegas Aldana	101
Elizabeth Lesmes Aranda	86
Sandra Bibiana Solórzano García	64
Jesús Alberto Galindo	49
Oscar Adolfo Esquivel Cabrera	41
Olga Lucía Monsalve Girón	33
Cristina de las Mercedes Carreño Carvajal	14
Raquel Sofía Bolívar Medina	10

En mérito de lo anterior,

Resolución N°. 1084 del 28 de diciembre de 2020 Pág. 2 de 3

“Por medio de la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 2021-2022”

RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el periodo 2021-2022, así:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD:

Como representantes de la Entidad ante el COPASST se designa a quienes desempeñen los siguientes empleos:

Principales:

- 1.- **Director de Recursos Físicos y Gestión Documental**, Código 009 Grado 07.
- 2.- **Jefe de la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4**, Código 006 Grado 07.
- 3.- **Director de la Cárcel Distrital**, Código 009 Grado 07.

Suplentes:

- 1.- **Director Jurídico y Contractual**, Código 009 Grado 07.
- 2.- **Director de Tecnologías y Sistemas de Información**, Código 009 Grado 07.
- 3.- **Director de Prevención y Cultura Ciudadana**, Código 009 Grado 07.

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS:

Principales:

- 1.- **Juan Carlos Vanegas Aldana**, identificado con C.C. 79.534.208, Cabo de Prisiones, Código 428 Grado 17.
- 2.- **Elizabeth Lesmes Aranda**, identificada con C.C. 1.019.044.523, Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 27.
- 3.- **Sandra Bibiana Solórzano García**, identificada con C.C. 52.274.709, Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 18.

Suplentes:

- 1.- **Jesús Alberto Galindo**, identificado con C.C. 80.273.933, Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 18.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 1084 del 28 de diciembre de 2020 Pág. 3 de 3

“Por medio de la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 2021-2022”

2.- Oscar Adolfo Esquivel Cabrera, identificado con C.C. 7.687.948, Profesional Universitario, Código 219 Grado 15.

3.- Olga Lucía Monsalve Girón, identificada con C.C. 52.197.401, Profesional Especializado, Código 222 Grado 24.

Artículo 2-: Designar como **presidente** del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST, a la **Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental**, Código 009 Grado 07.

Artículo 3-: Comunicar el contenido de la presente resolución a los designados de la Entidad y a los representantes electos de los empleados; advirtiéndole a éstos últimos que su periodo será de dos (2) años contados a partir del primer día hábil de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 4-: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 de mes de diciembre de 2020

HUGO ACERO VELÁSQUEZ

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Gloria E. Tamayo T. – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Javier Alberto Jiménez V. – Dirección de Gestión Humana

Alexis Rodrigo Díaz Quiroz – Dirección de Gestión Humana

Nohora Teresa Villabona M. Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruíz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional